



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario de Primera Instancia
Demandante	JOHANNA PAOLA PANTOJA BOLAÑOS
Demandado	PLASTICOS RIMAX S.A.S.
Radicación n.º	76 001 31 05 014 2018 00556 00

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 141

Santiago de Cali, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad, mediante Auto Interlocutorio 77 del 12 de diciembre de 2023 REVOCÓ el el auto del 15 de mayo de 2023 que negó la incorporación de pruebas sobrevinientes allegadas por la parte demandante y ORDENÓ que se procede a la incorporación de la prueba sobreviniente aportada conforme las consideraciones anotadas en la decisión de segunda instancia, por lo que se dará cumplimiento a lo resuelto por el Superior.

Conforme lo anterior, procede el despacho a señalar fecha para la continuación de la audiencia pública de que trata el art. 80 del C.P.T.S.S., dentro de la cual se tendrá en cuenta lo ordenado por el Superior.

En consecuencia, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales. **DISPONE**

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI – SALA LABORAL.

SEGUNDO: SEÑALAR la hora de la **1:30 PM** del **13 DE AGOSTO DE 2024** para continuar la audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del CPT y la SS.

Notifíquese y cúmplase,

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ
JUEZ

C.C.V.

JUZGADO 19 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

En estado de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **31/01/2024**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria